

**Autorizan viaje de representantes del Ministerio a EE.UU. para participar en reuniones del
CD, CMFI, BM y FMI**

RESOLUCION SUPREMA Nº 042-2009-EF

Lima, 20 de abril de 2009

Visto el Memorando Nº 179-2009-EF/65.01, de la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales y la Nota Nº 058-2009-EF/75.22 de la Dirección Nacional de Endeudamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre autorización de viaje.

CONSIDERANDO:

Que, del 23 al 26 de abril de 2009 se llevarán a cabo en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, las Reuniones de Primavera del Comité para el Desarrollo (CD) y del Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI) del Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI);

Que, el Perú como país miembro del Comité para el Desarrollo ha sido invitado a participar en las citadas reuniones, en las que se discutirán los principales temas de la coyuntura internacional y se darán a conocer los últimos avances y sugerencias planteadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) ante la crisis financiera internacional. Asimismo, se darán a conocer las principales proyecciones macroeconómicas presentadas por las mencionadas instituciones internacionales;

Que, mediante Oficio Nº 391-2009-EF/10 se ha comunicado al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento la participación del señor Javier Kapsoli Salinas, Director General de Asuntos Económicos y Sociales, como Gobernador Titular Temporal y de la señorita Claudia María Amelia Teresa Cooper Fort, Consultora del Despacho Ministerial, como Gobernador Alterno Temporal, para que asistan a las mencionadas reuniones, como integrantes de la delegación del Perú;

Que, en consecuencia y siendo de interés para el país, es necesario autorizar dichos viajes, debiendo el Ministerio de Economía y Finanzas asumir, con cargo a su presupuesto los gastos por concepto de pasajes, viáticos y Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto (TUUA);

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 27619 y 29289 y en el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM; y, Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar, por excepción, los viajes en comisión de servicio del señor Javier Kapsoli Salinas, Director General de Asuntos Económicos y Sociales y de la señorita Claudia María Amelia Teresa Cooper Fort, Consultora del Despacho Ministerial, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América del 22 al 27 de abril de 2009, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo a la Unidad Ejecutora 001 - Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Señor Javier Kapsoli Salinas	
Pasajes	: US \$ 705,00
Viáticos	: US \$ 1 100,00
Tarifa CORPAC (TUUA)	: US \$ 30,25

Señorita Claudia María Amelia Teresa Cooper Fort
Pasajes : US \$ 705,00
Viáticos : US \$ 1 100,00
Tarifa CORPAC (TUUA) : US \$ 30,25

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado los viajes los referidos representantes deberán presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante los viajes autorizados.

Artículo 4.- La presente norma no da derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de los representantes, cuyos viajes se autorizan.

Artículo 5.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

YEHUDE SIMON MUNARO
Presidente del Consejo de Ministros

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas